



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 011/15.- 26/06/15.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Aurora Mora PACHECO a realizar la extracción de UN (1) Olmo (Ulmus Major) ubicado en la calle Paraguay N° 1460. Reponer.

- Domingo Bruno TORRES a realizar la extracción de UN (1) Aguaribay (Schinus Monis) ubicado en calle Don Bosco N°1082. Reponer.

- Juanita MUÑOZ INOSTROSA a realizar la extracción de DOS (2) Álamos (Populus Alba) ubicados en calle J. Newbery N° 1082. Reponer.

- Isolina COLON a realizar la extracción de UN (1) Aromo (Acacia Caven) ubicado en calle Rubén Darío N° 194. Reponer.

- Dora SALERNO a realizar la extracción de TRES (3) olmos (Ulmus Major) ubicados en calle Dante Alighieri 1110. Reponer.

- Germán SUAZO a realizar la extracción de DOS (2) árboles del cielo (Ailantifus Altissima) ubicado en calle Manuel Estrada 1654. Reponer por otra especie recomendada para arbolado urbano.

- Rosalba Justina LOPEZ a realizar la extracción de UN (1) Plátano de gran porte (Platanus Hispanica) ubicado en calle Lago Hess 986. Reponer por otra especie recomendada para arbolado urbano.

- Alejandro BARALE a realizar la extracción de UN (1) Fresno Americano (Fraxinus Americana) ubicado en calle Río Limay N° 774. Reponer.

- Jacobo DETZEL a realizar la extracción de DOS (2) Paraísos (Melia Azedarach) ubicados en calle Uruguay 246. Reponer.

- Dora AMBROSIO a realizar para la extracción de DOS (2) Aguaribay (Schinus Areira) ubicado en calle Alte. Brown 545. Reponer.

- María Rosa CRUZ CONSTANTINIDES a realizar la extracción del Fresno Americano que se encuentra seco. Reponer.

- Javier O'HAVIANO a realizar la extracción de UN (1) Fresno Americano (Fraxinus Americana) ubicado en calle San Martín N° 37.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION N° 3793/15.- 06/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 011/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/06/15, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 012/15.- 26/06/15.-

Art. 1) MODIFIQUESE el Artículo 2° inc. E) de la Ordenanza de Trámite N° 008/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"E) Costo de obra: Es "DEFINITIVO" al mes de Noviembre/2014 de acuerdo al siguiente detalle:

E.1.) Pavimentación en Barrio Arévalo: Asciende a la suma de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$15.217.400,00).

E.2.) Repavimentación Calles Rivadavia y O'Higgins: Asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHO MIL (\$1.408.000,00)".

Art. 2) En todo lo no modificado por lo presente se ratifica la plena vigencia de lo dispuesto mediante Ordenanza de Trámite N° 008/2015

Art. 3) Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° 3814/15.- 07/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 012/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/06/15, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 013/15.- 26/06/15.-

Art. 1) DISPONGASE la ejecución del Plano de Mensura de deslinde y amojonamiento del inmueble catastrado como 03-1-E-005-01A, cuya superficie es de SESENTA Y UN (61) hectáreas, está compuesta por CUATRO (4) áreas y VEINTIOCHO METROS Y NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS (28,90 m2); resultando a favor de la Municipalidad de Cipolletti una fracción de tierra de DIEZ (10) hectáreas ubicadas al Este, que en la actualidad se encuentra funcionamiento el basural Municipal, y a favor de los sucesores de Nolasco SOTO (D.N.I. N° 7.294.495), CINCO (5) hectáreas ubicadas al Suroeste y que se encuentran separadas por el desagüe P2, todo ello conforme croquis que se adjunta como ANEXO I

Art. 2) FÍJESE un plazo de SEIS (6) meses para el cumplimiento del artículo 1, prorrogable por otro plazo igual, siempre que existan causas debidamente justificadas, a criterio del Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad. Se deja constancia que dicho Plano de Mensura será a cargo y costa de los sucesores de Agustín Gregorio HERZING.

Art. 3) AUTORÍCESE al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar todos los actos administrativos que correspondan para el cumplimiento con lo establecido en la presente Ordenanza.

Art. 4) Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION N° 3815/15.- 07/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 013/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/06/15, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 014/15.- 26/06/15.-

Art. 1) AUTORÍCESE el Visado de la Mensura de Fraccionamiento de la Parcela con Nomenclatura Catastral 03-1-F-096-02A. Será obligatorio una vez presentada la Mensura correspondiente, que el agrimensor responsable, conjuntamente con el agrimensor visador Municipal, verifiquen in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento Catastro Topográfico, FACULTESE al mismo, al Visado del Plano correspondiente, con las constancias escritas de las Restricciones al Dominio establecidas en la presente.

Art. 2) ESTABLÉZCASE como Restricción al Dominio de hacer las obras de alumbrado público, servicio eléctrico domiciliario, abovedado y enripiado de calles,

cordón cuneta y obras complementarias y forestación. Las mismas deberán constar en las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio. Una vez realizadas las obras se procederá conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Trámite N° 046/12, la que diera origen a la Urbanización con Fraccionamiento de la Parcela con D.C. 03-1-F-096-02A.

Art. 3) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° 3759/15.- 02/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 014/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/06/15, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 015/15.- 26/06/15.-

Art. 1) DECLÁRESE la necesidad de cambiar parcialmente el destino del espacio verde de la Parcela con Denominación Catastral 03-1-J-228-01, para el uso específico de un Destacamento Policial a instalarse en esquina de las calles (305-1) Los Cipreses y (326) Maipú, conforme a croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

Art. 2) AUTORÍCESE al Poder Ejecutivo Municipal para iniciar el procedimiento previsto en la Carta Orgánica Municipal en su artículo 31.

Art. 3) DETERMÍNESE un plazo de TREINTA (30) días contados a partir de la última publicación de edictos para recibir las objeciones que pudieran plantear los vecinos con domicilio real en el ejido, mediante un sistema similar al utilizado para los Registros de Oposición de las Obras Públicas.

Art. 4) Una vez cumplimentado el procedimiento descripto, con los condicionamientos especificados en la presente, el Poder Ejecutivo remitirá la documentación correspondiente al Concejo Deliberante, dentro de los SESENTA (60) días contados a partir de la última publicación de edictos.

Art. 5) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° 3816/15.- 07/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 015/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/06/15, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 016/15.- 26/06/15.-

Art. 1) APRUÉBESE el Anteproyecto de Urbanización y Construcción de 168 Viviendas con Infraestructura en parte de las Parcelas DC 03-1-M-009A- 02 y 04, indicada en el Anexo I como ETAPA I, propiedad de Jorge Eduardo SILIQUINI, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza de Trámite N° 037/14, la presente y de acuerdo a los ANEXOS I, II, III y IV adjuntos.-

Art. 2) El Propietario - Urbanizador se obliga a informar fehacientemente a los futuros adquirentes consorcistas:

1) Que el monto de Tasas Comunes será acorde al tipo de fraccionamiento y localización en RQ.

2) De los alcances contenidos en los artículos 11, 25 y



63 del "Texto Ordenado en Materia de Normas del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti", las restricciones al dominio planteadas en la misma para RESIDENCIAL PARQUE en general y en la presente Ordenanza en particular.

3) Que las viviendas solo podrán ser ampliadas conforme al anteproyecto que se aprueba con la presente y con expresa autorización del consorcio.

4) Que se trata de una urbanización de Barrio Cerrado, bajo el régimen de lo establecido en la Ley N° 13.512, de Propiedad Horizontal, y en la Ley N° 3086/97, de Consorcios Parcelarios, con acceso común y circulaciones internas, por lo que las superficies destinadas a dichas circulación y uso, no serán cedidas al Dominio Público.

Art. 3) Deberán cumplimentarse con las Obras de Infraestructura obligatorias establecidas en la Ordenanza de Trámite N° 037/14 y las obligatorias para Edificios de Perímetro Libre.

PARA RESIDENCIAL PARQUE PROPIAMENTE DICHO:

1) Servicio eléctrico domiciliario.

2) Alumbrado en las circulaciones internas, según propuesta del Propietario Promotor y sujeta a la aprobación por el Municipio y Empresa Prestataria.

3) Red de gas.

4) El tratamiento de las bandas internas de circulación vehicular y peatonal, según propuesta del Propietario.

5) Red de Riego y Drenaje.

6) Forestación. Propuesta por el Propietario

7) Evacuación pluvial, Cordón Cuneta, Badenes y Obras Complementarias, bajo la responsabilidad del profesional designado por el Propietario, sujeta a la aprobación del Municipio

8) Red Cloacal a Red Pública: conforme al Comunicado N° 6010/DP/ARSA, del 5 de Julio de 2015, sobre factibilidad técnica de red cloacal, servicio de esencial cumplimiento para el otorgamiento del final de obra y habilitación de las viviendas

9) Televisión y telefonía: Quedarán incorporados al reglamento de consorcio parcelario que de ejecutar el cableado de dichos servicios las conducciones deberán ser subterráneas en todos los casos de acuerdo a las normas de los entes prestatarios de los distintos servicios y del Municipio.

10) Cercos divisorios exteriores: de acuerdo a lo especificado en el artículo 63, inciso g7 del "Texto Ordenado de las Normas en Materia del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti".

11) Veredas y senderos: a proponer por el Propietario sujetas a la Aprobación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro.

12) Red de Agua Corriente: debe instalarse completa, sirviendo a todas las viviendas de acuerdo a las normas del Departamento Provincial de Aguas y de la Municipalidad.

PARA LAS CALLES DE DOMINIO PÚBLICO

1) Servicio Eléctrico Domiciliario y Alumbrado Público.

2) Enripiado y Abovedado, con ejecución del alcantarillado y obras complementarias que determine la Dirección de Obras de Infraestructura.

3) Evacuación pluvial, Cordón Cuneta, Badenes y Obras Complementarias, bajo la responsabilidad del profesional designado por el Propietario, sujeta a la aprobación de la Dirección de Obras de Infraestructura del Municipio.

4) Red de Riego y Drenaje que determine la intendencia de Riego local.

5) Forestación faltante y conservación de la existente, consistente en CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) árboles con sus respectivos tutores.

6) Vereda consistente en UN METRO Y CINCUENTA CENTIMETROS (1,50 m) de solado antideslizante-lindero a línea municipal destinándose el resto a cantero verde al ras del suelo con su correspondiente arbolado.

Todo ello de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 63 del "Texto Ordenado en Materias de Normas del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti", de la presente normativa y de las

especificaciones de la Direcciones Municipales de Obras de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Catastro.

Art. 5) No se requerirá convenio ni garantía para la ejecución de las obras de infraestructura reglamentarias, las que serán de responsabilidad exclusiva del Propietario- Urbanizador y en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas incorporado a la presente ordenanza como Anexo "IV". Ello deberá constar debidamente en toda publicidad y documentación concernientes a eventuales operaciones de compra-venta que involucren a futuros usuarios.

Art. 6) El Propietario - Urbanizador se obliga a cumplimentar a su cargo y costo, todos los trámites y requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 3.086/97 de Consorcios Parcelarias y por la Ley N° 13.512 de Subdivisión en Propiedad Horizontal; y a proceder a la debida y fehaciente comunicación, a los futuros adquirentes y/o usuarios de las unidades residenciales resultantes, de la estructuración legal y las normas urbanístico-arquitectónicas. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el "Texto Ordenado en Materia de Normas del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti" y a la presente normativa, incluyendo sus Anexos, lo cual deberá constar en el Reglamento Interno del Consorcio. La presentación en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro del reglamento mencionado y abonar los derechos de urbanización y los derechos de construcción, será condición esencial para el otorgamiento de la Resolución y Certificado de Aprobación de la Urbanización.

Art. 7) ESTABLÉZCASE la obligatoriedad de que una vez presentada la Mensura correspondiente, el Agrimensor Responsable, conjuntamente con el Agrimensor Visador Municipal, verifique in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento Catastro. FACÚLTESE al mismo al Visado del Plano correspondiente, con las constancias escritas de las restricciones al dominio establecidas en la presente y al Departamento Municipal de Obras Privadas a la aprobación del conjunto habitacional y prototipo de viviendas.

Art. 8) Deberá cumplimentarse, en tiempo y forma, lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza N° 237/2014 y en el Código de Edificación, Ordenanza N° 210/2013, en general y, en particular, en lo respectivo a forestación urbana, colocación de canastos porta residuos, veredas, carteles indicadores de calle y demás normas de aplicación pertinentes.

Art. 9) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° 3817/15.- 07/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 016/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/06/15, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 017/15.- 26/06/15.-

Art. 1) FACULTESE al Departamento de Visación y Registro de Obras y Proyectos Privados dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, al REGISTRO de la documentación del Proyecto destinado a la "CIUDAD JUDICIAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", ubicado en las parcelas DC 03-1-M-590-01, 02, 03 y 04, que se adjunta a la presente como ANEXO I; asimismo una vez presentada la documentación correspondiente, previo cumplimiento de los trámites de rutina, y atento a las obligaciones profesionales que rigen para la ejecución de obras en la Normativa Municipal, OTÓRGUESE el Permiso Municipal de Obras.-

Art. 2) Notifíquese al Poder Ejecutivo. Cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° 3818/15.- 07/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 017/15, sancionada por el Concejo Deliberante en

fecha 26/06/15, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 016/15.- 26/06/15.-

Declárese la necesidad de contar con una Delegación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la Ciudad de Cipolletti.

DECLARACION N° 017/15.- 26/06/15.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL "PRIMER CONGRESO DE PSIQUIATRÍA Y ADICCIONES DEL COMAHUE." que tendrá lugar en la Ciudad de Cipolletti, del 1 al 3 de octubre del corriente año.

Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2014

RESOLUCION N° 3601/14.- 17/07/14.-

ADJUDICAR la Compra Directa para la adquisición de leche, con destino a "Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti", por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL (\$208.000,00), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas de conformidad.-

RESOLUCION N° 3602/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTÁRTIDA" de Huinca Carlos Guillermo, por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (\$38.871,00)

RESOLUCION N° 3603/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a las firmas "LUCAIOLI, CORRALON YACOPINA Y MADER TECH", por la suma total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO (\$11.297,78)

RESOLUCION N° 3604/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "MEGAL DISTRIBUIDORA", por la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y SEIS CTVOS (\$6.240,96)

RESOLUCION N° 3605/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L.", por la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00)

RESOLUCION N° 3606/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a las firmas "COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA S.A y SECTOR INFORMATICO S.A.", por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL ONCE CON NOVENTA Y UN CTVOS (\$18.011,91)

RESOLUCION N° 3607/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "INFINITY", por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$2.225,00)

RESOLUCION N° 3608/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE CON SESENTA Y SIETE CTVOS (\$5.907,67)



RESOLUCION N° 3609/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "CLAXON", por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$7.550,00)

RESOLUCION N° 3610/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma total de PESOS UN MIL NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CTVOS (\$1.091,82)

RESOLUCION N° 3611/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO, FORRAJES EL CEIBO Y LOS TRES HERMANOS", por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON OCHENTA CTVOS (\$2.315,80)

RESOLUCION N° 3612/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CTVOS (\$895,83)

RESOLUCION N° 3613/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "EQUIPEL, UNELEC y CABLER DEL COMAHUE", por la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO DIECISIETE CON SESENTA Y NUEVE CTVOS (\$3.117,69)

RESOLUCION N° 3614/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD y CABLER DEL COMAHUE", por la suma total de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS TRECE CON VEINTE CTVOS (\$20.713,20)

RESOLUCION N° 3615/14.-17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA CTVOS (\$2.751,90)

RESOLUCION N° 3616/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI", por la suma total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$8.940,00)

RESOLUCION N° 3617/14.-17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "DRUGSTORE", por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$5.280,00)

RESOLUCION N° 3618/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VARI-GAS", por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y SIETE CTVOS (\$23.745,67)

RESOLUCION N° 3619/14.- 17/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "DRUGSTORE", por la suma total de PESOS TRES MIL DOS(\$3.002,00)

RESOLUCION N° 3620/14.- 17/07/14.-

DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 44/14, para la contratación por "VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL SERVICIOS PÚBLICOS".-

RESOLUCION N° 3621/14.- 17/07/14.-

APROBAR las Actas Complementarias de las parcelas resultantes según registración definitiva de la mensura particular (número de plano 118/14) con fraccionamiento del inmueble identificado 03-1-M-003A-11, celebrados entre el Municipio y los Asociados de la Cooperativa de Vivienda La Unión del Sur Limitada; los que como Anexo I integran la presente Resolución.

RESOLUCION N° 3622/14.- 17/07/14.-

DAR DE BAJA a partir del 01/08/14 al agente de

Planta Permanente Regino Antonio BARROS, CUIL N° 20-5265352-6.-

RESOLUCION N° 3623/14.- 17/07/14.-

ACEPTAR a partir del 02/07/14 la renuncia presentada por el Sr. Federico Matías LIBERTO, CUIL N° 23-38232927-9.-

RESOLUCION N° 3624/14.- 17/07/14.-

DAR DE BAJA a partir del 21/07/14 al agente Carlos Isidro GARCIA, CUIL N° 20-8215146-0.-

RESOLUCION N° 3625/14.- 17/07/14.-

ACEPTAR a partir del 27/06/14 la renuncia presentada por el Sr. José Luis ORELLANA, CUIL N° 20-18066792-0.-

RESOLUCION N° 3626/14.- 17/07/14.-

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 29/06/14 - a la Sra. Angélica Iluminada PRIETO, CUIL N° 27-3023192-4

RESOLUCION N° 3627/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Funes Dardo Sergio", por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$13.800,00).

RESOLUCION N° 3628/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Fabian Robert Marcelo Mazzoni", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

RESOLUCION N° 3629/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU5 AM 600 RADIO NEUQUEN" de Radio Integración S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00).

RESOLUCION N° 3630/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN", de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 3631/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA-94.5 FM Confluencia", por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

RESOLUCION N° 3632/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "F.M PREMIER 97.1" de Jorge Sandoval, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$3.240,00).

RESOLUCION N° 3633/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ricardo Di Luca producciones" por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).

RESOLUCION N° 3634/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NERI PRODUCCIONES DEPORTIVAS" de Budnik Eduardo, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).

RESOLUCION N° 3635/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con "AZ GROUP" de la Sra. Mercedes Zuñiga, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

RESOLUCION N° 3636/14.- 17/07/14.-

APROBAR el pago a AADI CAPIF, por la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100(\$6.000,00).

RESOLUCION N° 3637/14.- 17/07/14.-

APROBAR el pago a Clínica Radiológica del Sur S.A. por la suma de PESOS DIECISIETE MIL UNO CON 20/100 (\$17.001,20).

RESOLUCION N° 3638/14.- 17/07/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual Valeria Elizabeth ARREGUY DNI N° 30.456.675, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/2014 en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 3639/14.- 17/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma Multiservicios "PRO SOLUTIONS" de Mariano E. Bianchi, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 78/100 (\$185.738,78).

RESOLUCION N° 3640/14.- 17/07/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/2014, en el área de Servicios Internos-Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 3641/14.- 17/07/14.-

OTORGAR -a partir del 01/07/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) mensuales, al agente Sr. Pedro Domingo ROBLES, Legajo N° 78.

RESOLUCION N° 3642/14.- 17/07/14.-

DISPONER para los agente Ivan Eduardo GREGORI, D.N.I. N° 25.349.973 y Victor Alfonso LABRAÑA DNI N° 34.805.812, quienes desempeñan tareas como en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 - Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 - Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 - Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.
- Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 3643/14.- 17/07/14.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de Cultura—a partir del 01/07/2014 y hasta el 31/12/2014, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Paola A. CONDELLO	32.694.621	12
Verónica L. DOMINGUEZ	28.400.258	06
Ignacio GONZALES R	93.943.090	09
Vanesa G. MARQUES D. S	31.595.950	10
Vilma A. PICHON	28.094.814	10
Judith M.SAAVEDRA	29.418.313	13
Monica S.MARTIN	18.451.556	08
Martin R.ZERBO	33.532.802	10
Ana M.MORA	28.718.770	12
Natasha V.GARRACINI	31.595.907	10
Flavia C.MARILEO	26.854.475	12
Manuel H. HEIL	8.276.039	15
GUSTAVO F. AZAR	14.667.889	08
Daniela I.SANCHEZ K	30.226.537	15
Gladys L.MACAYA	13.837.647	10
Mariel M.MARTINEZ	28.621.320	12
Maria C. BAZQUEZ	29.515.643	09
Hugo P. JERONIMO	18.279.360	11
Daniela S. ANABALON	33.621.625	11
Miriam O.ALEJANDRO	14.857.932	11
Marisa V. NIEVA MARCH	27.797.089	10
Gabrial A. MATUS	32.368.694	09



Mara A. MARTINEZ	29.235.443	09
Monica E. NIEVA	26.009.539	10
Federico L.BULNES	29.300.041	05
Luis O.PEREGO	11.843.301	12
Dardo.D. GAMERO	16.536.851	08
Julio A. FUENTES	21.785.128	06
Oscar ESCOBAR	6.255.424	10
Norma M. GONZALEZ	14.371.723	12
Guido A.GONZALEZ	21.975.248	08
Lucas G. ALEJOS	34.573.494	11
Cristina A. CALVO	22.379.065	06
Delfor M. CULLIQUEO	33.918.866	05
Ricardo G. GARCIA	28.718.541	12
Héctor G. JARA	34.352.839	12
Fabiola O. ROJAS	92.754.183	05
Andrés A. SILVA	30.500.721	12
Jonatán E. TO	34.121.943	12
Leonardo I. TORO	35.047.911	09
José L. UIRCALEO	32.056.864	10
Sebastián A. VERDUGO	28.919.640	10
Gabriela M. VIELMA	29.235.379	11
Ricardo G. VIELMA	31.240.759	11
Pablo G. N. WEITZEL	30.937.748	09
Jorge G. VENEGA	26.525.919	05
Cesar R. NUÑEZ	24.925.384	05
Octavio A. ARIAS	33.336.676	11

RESOLUCION N° 3644/14.- 17/07/14.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de Cultura—a partir del 01/07/2014 y hasta el 31/12/2014, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
BERDUGO, Evelyn M	29.919.682	13
MARTINEZ, Gabriela A.	34.511.929	13
MILLANER, Juan P.	31.547.249	14
RENZETTI, María E.	27.514.017	14
FUENTES F., María	92.490.053	12
MARDONES, Celia L.	27.719.778	13
SANDOVAL, Lucia E.	31.547.011	13
JARA R. Marcela A.	30.514.635	13
URIA Paula M.	27.884.161	14
SAGRIPANTI, Marianela	27.979.639	12
SCHUTZ, Alejandro E.	36.712.301	11
BARVO, Facundo Y.	38.710.630	11
AGUER, Lourdes C	34.397.537	11
DE LOS SANTOS, Claudia	34.805.724	11
URIA Andrea L.	21.975.073	12
GIANNAZZO, Claudia B.	14.800.421	14
ALMENDRA, Juan S.	8.210.913	12
NAVARRETE, Karina A.	26.009.583	12
MOREIRO Adriana B	24.460.372	12
ESPINOSA, Diana C.M	24.581.178	14
GARABITO, Nicolás	33.870.849	12
ABOJER, Gabriela N.	31.974.974	10
ORTIZ, Luciano J.	30.752.163	14
MENDIOLA, Silvina A.	25.447.557	14
ANSALDI, Oscar R	14.088.760	16
URIZAR, María P.	33.292.319	14
VELIZ, Cristian M.	26.324.860	14
KISNER, Sandra E.	31.385.471	14
LACALLE G., Leandro	31.965.35	14
CAPRARA, Laura	32.318.242	12
DELGADO, Juan E	32.359.163	12
QUIROGA, Luciano D.	35.178.761	12
PARRA, Sandra R.	29.457.798	12
FERNANDEZ, Paula V.	28.093.389	13
BARRIONUEVO, Gaspar	30.403.722	11
CONTRERAS, Norma	16.759.448	12
TORRES S., Griselda	27.666.410	12
SUARZO, Marcia M.	32.724.265	11
D ADDARIO, Carolina	30.403.871	11
DROSSI, Sofia	36.510.133	11
VEGA, Carlos R.	37.771.265	10
SANCHEZ, Marcelo G.	26.235.066	13

RESOLUCION N° 3645/14.- 17/07/14.-

DAR DE BAJA -a partir del 17/07/14- al agente

Mariano Andrés BAUTISTA, CUIL N° 20-30944764-7.

RESOLUCION N° 3646/14.- 18/07/14.-

MODIFICAR los recorridos del Servicio Urbano de Pasajeros, que quedarán fijados según el siguiente detalle:

RAMAL PRINCIPAL -ex. 1, 2 y 3-:
BARRIO MANZANAR:
 Desde calle Los Arrayanes y calle Maipu, por esta hasta calle Gral. Paz, por esta hasta calle Gral. Fdez. Oro, por esta hasta calle Villegas, por esta hasta calle Irigoyen, por esta hasta calle Irigoyen- Plaza San Martín-.

B° 1200 VIV. Por BARRIO DEL TRABAJO
 Desde Plaza San Martín calle Irigoyen, por esta hasta calle Córdoba, por esta hasta calle 9 de Julio, por esta hasta calle Mengelle , por esta hasta calle Santa Cruz, por esta hasta calle Ing. Pagano, por esta hasta calle San Rafael, por esta hasta Avda. La Plata, por esta hasta Fray M. Esquiú, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle Venezuela, por esta hasta calle Pastor Bowdler, por esta hasta calle Perú, por esta hasta Avda. Circunvalación J. D. Perón, por esta hasta calle Ecuador, por esta hasta calle Lago Fonck, por esta hasta calle Nicaragua, por esta hasta calle Lago Guillermo, por esta hasta calle J.M. París, por esta hasta calle Lago Fonck, por esta hasta calle Capitán Gomez, por esta hasta calle Río Neuquen, por esta hasta calle Gonzalez Larrosa, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta Avda. Alem, por esta hasta Puerto Belgrano, por esta hasta calle 9 de Julio, por esta hasta calle Belgrano, por esta hasta calle Irigoyen- Plaza San Martín-.

BARRIO ANAI MAPU
 Desde Plaza San Martín por calle Irigoyen, por esta hasta calle Córdoba, por esta hasta calle Avda. Alem, por esta hasta calle Don Bosco, por esta hasta calle Arenales, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle Lamarque, por esta hasta calle Río Negro, por esta hasta calle Villa Regina, por esta hasta Avda. Circunvalación Pte. Arturo Illia, por esta hasta calle Río Negro, por esta hasta calle Scalabrini Ortiz, por esta hasta calle Manuel Estrada, por esta hasta calle Fray M. Esquiú, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle Arenales, por esta hasta calle Dante Alighieri, por esta hasta calle Sáenz Peña, por esta hasta calle 9 de Julio, por esta hasta calle Belgrano, por esta hasta calle San Martín- Plaza San Martín-.

BARRIO FERRI
 Desde Plaza San Martín por calle Irigoyen, por esta hasta calle Córdoba, por esta hasta Avda. Alem, por esta hasta calle Esmeralda, por esta hasta calle Arenales, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle Fray M. Esquiú, por esta hasta calle Mengelle, por esta Avda. Circunvalación Pte. Arturo Illia, por esta hasta calle Provincia de San Luis, por esta hasta calle Los Pensamientos, por esta hasta calle La Alianza, por esta hasta calle Los Tulipanes, por esta hasta calle Prov. San Luis, por esta hasta Avda. Circunvalación Pte. A. Illia, por esta hasta calle Ceferino Namuncura, por esta hasta calle Concepción del Uruguay, por esta hasta calle Mengelle, por esta hasta Avda. La Plata, por esta hasta calle Fray M. Esquiú, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle Perú, por esta hasta calle Esmeralda, por esta hasta calle Sarmiento, por esta hasta calle Urquiza, por esta hasta calle España, por esta hasta calle Irigoyen- Plaza San Martín-.

B° 1200 VIV. Por AVDA.ALEM
 Desde Plaza San Martín por calle Irigoyen, por esta hasta Avda. Circunvalación J.D. Perón, por esta hasta calle Capitán Gómez, por esta hasta calle Lago Fonck, por esta hasta calle J.M. París, por esta hasta calle Guillermo, por esta hasta calle Nicaragua, por esta hasta calle Lago Fonck, por esta hasta calle Ecuador por esta hasta Avda. Circunvalación J.D. Perón, por esta hasta calle Perú, por esta hasta calle Pastor Bowdler, por esta hasta calle Venezuela, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle F.M. Esquiú, por esta hasta Avda. La Plata, por esta

hasta calle San Rafael, por esta hasta calle Ing. Pagano, por esta hasta calle Santa Cruz, por esta hasta calle Mengelle, por esta hasta calle Irigoyen , por esta hasta calle Sáenz Peña, por esta hasta calle Gral. Fdez. Oro, por esta hasta calle L. Toschi por esta hasta calle Los Arrayanes.

SUB RAMAL PRINCIPAL -B° COSTA NORTE-HOSPITAL- DISTRITO VECINAL NORESTE
 SALE desde B° Costa Norte hasta Ruta Nacional 22, por esta hasta calle Gral. Pacheco, por esta hasta Derivador de Transito Centenario, por este hasta calle 25 de Mayo, por esta hasta calle Irigoyen , por esta hasta calle Córdoba, por esta hasta calle Primeros Pobladores, por esta hasta calle Arenales, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle Venezuela, por esta hasta Avda. Circunvalación J.D. Perón, por esta hasta calle Saturnino Franco, por esta hasta calle N° 712, Distrito Vecinal Noroeste- VUELVE desde B° Distrito Vecinal Noroeste – calle N° 712 y calle Saturnino Franco, por esta hasta Avda. Circunvalación J.D. Perón, por esta hasta calle Venezuela, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle Arenales, por esta hasta calle Manuel Estrada, por esta hasta Avda. Alem, por esta hasta calle Pto. Belgrano ,por esta hasta calle 9 de Julio, por esta hasta calle España, por esta hasta calle Irigoyen, por esta hasta calle Saenz Peña, por esta hasta calle Gral. Fdez. Oro, por esta hasta calle Mengelle , por esta hasta calle Gral. Pacheco, por esta hasta Ruta 22 , por esta hasta B° Costa Norte.

B° Costa Sur y Labraña
 Circulando desde B° Costa Norte, por esta hasta B° Costa Sur, por esta hasta B° Labraña, por esta hasta calle Tres Arroyos, por esta hasta Derivador de Transito, por este hasta calle 25 de Mayo por esta hasta calle Irigoyen, por esta hasta calle Córdoba, por esta hasta calle Primeros Pobladores, por esta hasta calle Arenales, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta calle Venezuela, por esta hasta Avda. Circunvalación J.D. Perón, por esta hasta calle Saturnino Franco, por esta hasta calle N° 712 -B° Distrito Vecinal Noroeste -

RAMAL 4 :
SERVICIO CENTRO- ISLA JORDAN- COLONIA MARIA ELVIRA – 3 LUCES - B° PUENTE 83
 IDA – desde Plaza San Martín, por calle Irigoyen, por esta hasta calle Saenz Peña, por esta hasta calle Gral. Fdez. Oro, por esta hasta Avda. Luis Toschi, por esta hasta Ruta Nacional 22, por esta hasta calle Dr. Julio Dante Salto, por esta hasta Isla Jordan, regresando por calle Dr. Julio Dante Salto hasta Ruta Nacional 22, por esta hasta calle Rural C-12, por esta hasta B° María Elvira, regresando por esta hasta Ruta Nacional 22, por esta hasta B° 3 Luces, por calle interna del Pje. Tres Luces, por esta hasta B° Pte. 83, por esta hasta Ruta Provincial 65

REGRESO Desde Pte.83, por Ruta Provincial 65, continuando por esta hasta Avda. Circunvalación J.D.Peron, por esta hasta calle Venezuela, por esta hasta calle Naciones Unidas, por esta hasta Avda. Alem, por esta hasta calle Pto. Belgrano, por esta hasta calle 9 de Julio, por esta hasta calle España, por esta hasta calle Irigoyen . Plaza San Martín

RESOLUCION N° 3647/14.- 18/07/14.-
 Establecese, para el transporte de Colectivos de Pasajeros Ramal Principal –ex 1, 2 y 3- , Sub Ramal Principal -B° Costa Norte– Hospital-Distrito Vecinal Noreste- y Ramal 4, la frecuencia detallada en el Anexo I que forma parte de la presente

RESOLUCION N° 3648/14.- 18/07/14.-
 DESIGNAR -a partir del 17/02/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Eduardo CEBALLOS, D.N.I. N° 30.589.422, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 3649/14.- 18/07/14.-



EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Teresa Ana RIBOLDI, D.N.I. N° 6.202.310, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/14, dependientes de la Secretaría de Obras Publicas.

RESOLUCION N° 3650/14.- 18/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Hipólito PAYLLALEF, D.N.I. N° 7.576.249, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/14 EN LA Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3651/14.- 18/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/14 dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3652/14.- 18/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. N° 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/14 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3653/14.- 18/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Víctor Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. N° 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/14 en el Departamento Cementerio-Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3654/14.- 18/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Luis LUPORI VAN WAARDE, D.N.I. N° 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/14 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3655/14.- 18/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/14 en el Club de Jardinería "MAIPUE", dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3656/14.- 18/07/14.-

APROBAR -a partir del 17/02/14- el pase interno del agente Sr. Marcelo Gabriel SANCHEZ Legajo N° 1212, para desempeñar tareas en el Departamento de Patrimonio (Categoría 13), dependiente de la Dirección de Costos de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 3657/14.- 18/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/14 dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 3658/14.- 18/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de cuatro (4) meses, al Sr. POSSO, Fabián Oscar, D.N.I. N° 18.845.045.

RESOLUCION N° 3659/14.- 18/07/14.-

ACEPTAR -a partir del 08/07/14- la renuncia presentada por el agente Jonathan Fabián NAVARRETE, CUIL N° 20-37047272-7.

RESOLUCION N° 3660/14.- 18/07/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 72/100 (\$51.731,72) correspondiente a liquidación final, SAC/14 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes SOLORZA, Marcelo A. Leg. 1565, ORELLANA, José L. Leg. 1725, BAUTISTA-GONZALES, Mariano A. Leg.3590, NAVARRETE, Jonathan F. Leg.1662 y

VILLAGRA, Carlos A. Leg.1382.

RESOLUCION N° 3661/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$1.560,00).

RESOLUCION N° 3662/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "VIGOR VIA PUBLICA", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$6.700,00).

RESOLUCION N° 3663/14.- 21/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ORO AZUL PERFORACIONES de Martin Garnero", por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$51.525,00).

RESOLUCION N° 3664/14.- 21/07/14.-

MODIFICAR el Artículo 1° y 2° de la Resolución Municipal N° 2483/2014, los que quedarían resaltados de la siguiente manera:

"Art. 1°) APROBAR la compra directa con la firma AGROPAR S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art.2°) APROBAR, el gasto devengado de esa compra, que asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00), conforme a la factura adjunta al expediente del VISTO y POR Tesorería Municipal disponer el pago correspondiente."

RESOLUCION N° 3665/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO, CARLOS ISLA, OTORINO PAN E HIJOS Y KE-MAQUINAS", por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 80/100 (\$7.447,80).

RESOLUCION N° 3666/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "DRUGSTORE", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENROS (\$31.500,00).

RESOLUCION N° 3667/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO Y CARLOS ISLA", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 80/100 (\$17.227,80).

RESOLUCION N° 3668/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "CARLOS ISLA", por la suma de PESOS SISMIL CUSTROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 45/100 (\$2.491,45).

RESOLUCION N° 3669/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "CARLOS ISLA", por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$6.438,00).

RESOLUCION N° 3670/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "CARLOS ISLA", por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$6.438,00).

RESOLUCION N° 3671/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO Y CARLOS ISLA", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINCE CON 48/100 (\$4.015,00).

RESOLUCION N° 3672/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SENDEROS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCOMIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$5.154,60).

RESOLUCION N° 3673/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS DOSMIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$2.240,00).

RESOLUCION N° 3674/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "OPTICA NARANJO S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00).

RESOLUCION N° 3675/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "ORG. COM. DON TOMAS S.R.L. y LABORATORIO DEINTEMEC", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 01/100 (\$4.375,01).

RESOLUCION N° 3676/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra directa a las firmas "SERMAR de Sergio Bustamante, SEGULIMP, K DISTRIBUCIONES y ALAMBUIQUEN de Jara Rubén Darío", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 90/100 (\$9.660,00).

RESOLUCION N° 3677/14.- 21/07/14.-

APROBAR la compra a las firmas "CLAXON e INFINITY", por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$9.750,00).

RESOLUCION N° 3678/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL (\$1.000,00) mensuales, por el termino de doce (12) meses, al Sr. JIMENEZ, Antonio DNI N° 6.983.856.

RESOLUCION N° 3679/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) mensuales, por el termino de tres (3) meses, a la Sra. CARDENAS, Mariana N. DNI N° 30.080.460.

RESOLUCION N° 3680/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL (\$1000,00) por el termino de seis (6) meses, a las Srtas. TORRES BECERRA, Carolina A. DNI N° 36.563.392, y ESPINOZA, Carla D. DNI N° 35.592.537.

RESOLUCION N° 3681/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) mensuales, por el termino de cuatro (4) meses, a la Sra. LARA, Laura del C. DNI N° 32.544.577.

RESOLUCION N° 3682/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) por UNICA VEZ a la Sra. URRUTIA, Margarita I. DNI N° 20.039.743.

RESOLUCION N° 3683/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por UNICA VEZ a LA Sra. MARTINEZ, Micaela DNI N° 28.484.954.

RESOLUCION N° 3684/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por UNICA VEZ a LA Sra. COLOMA TORRES, Ana A. DNI N° 33.198.318.

RESOLUCION N° 3685/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) mensuales, por el termino de seis (6) meses a la Sra. ANGULO SOTO, Jeanette V. DNI N° 92.629.171.

RESOLUCION N° 3686/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales, por el periodo de tres (3) meses, a la Sra. CHOQUE, María D. DNI N° 14.959.068.

RESOLUCION N° 3687/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por UNICA VEZ a la Sra. ALMUNA, Cintia DNI N° 32.212.626.

RESOLUCION N° 3688/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS



(\$500,00) mensuales, por el termino de tres (3) meses, a la Sra. CERDA, Beatriz DNI N° 24.581.382.

RESOLUCION N° 3689/14.- 21/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 05/100 (\$3.347,05).

RESOLUCION N° 3690/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales, por el termino de tres (3) meses, a la Sra. CURTO, Gisela N. DNI N° 27.787.090.

RESOLUCION N° 3691/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. SCHUHMAN, Julio DNI N° 16.598.156.

RESOLUCION N° 3692/14.- 21/07/14.-

ADJUDICAR la obra "CONSTRUCCION 172 NICHOS PARA ATAQUES EN EL CEMENTERIO LOCAL", a favor de la empresa "QUATRO S.R.L." por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCO MIL (\$705.000,00) correspondiente a la cotización alternativa con un plazo de obra de sesenta (60) días corridos.

RESOLUCION N° 3693/14.- 21/07/14.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/03/14 – en la Resolución Municipal N° 301/14, únicamente lo atinente al agente Héctor Emmanuel SUAZO DNI N° 37.231.688, LEG.. 1379, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3694/14.- 21/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Diara Nemesi FABI, D.N.I. N° 37.748.694, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/14 en el Consejo Municipal de la Mujer, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3695/14.- 21/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/14 en la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3696/14.- 21/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Miguel ABRAHAM, DNI N° 13.136.561 quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/14 en el "Centro de Servicios Rurales" de la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 3697/14.- 21/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al persona eventual que desarrollo tareas durante el mes de Junio/14 en el Área de Asuntos Vecinales, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 3698/14.- 21/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al persona eventual que desarrollo tareas durante el mes de Junio/14 dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 3699/14.- 21/07/14.-

APROBAR –a partir del 23/06/14- el pase interno de la agente Agustina Paula PETRELLA, Legajo N° 3080, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaria de Gobierno.

RESOLUCION N° 3700/14.- 21/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CONFLUENCIA" de la Sra. Sarita STEKLI, por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00).

RESOLUCION N° 3701/14.- 21/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"GRUAS SAN BLAS S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$8.284,00).

RESOLUCION N° 3702/14.- 21/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$2.850,00).

RESOLUCION N° 3703/14.- 21/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FRAME Estudio", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00).

RESOLUCION N° 3704/14.- 21/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) mensuales por el termino de dieciocho (18) meses a las Sras. Melisa X. VALIN MARTINEZ DNI ° 34.223.258 y/o Danira G. MUÑOZ DNI N° 37.231.272.

RESOLUCION N° 3705/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$68.669,45).

RESOLUCION N° 3706/14.- 27/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "MICRO ALL S.R.L.", por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$13.815,00).

RESOLUCION N° 3707/14.- 27/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "PANADERIA BLASCO", por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$10.340,00).

RESOLUCION N° 3708/14.- 27/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "PANADERIA BLASCO", por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$20.240,00).

RESOLUCION N° 3709/14.- 27/07/14.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$110.000,00) al Director General de Cultura, Sr. Onofri Jorge, destinado a afrontar los gastos de la "11° Edición de la Feria del Libro Cipolletti 2014".

RESOLUCION N° 3710/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con "A.C.M. Distribuciones" de Matías Villablanca, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00).

RESOLUCION N° 3711/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad Carreras, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO DOCE CON 50/100 (\$9.112,00).

RESOLUCION N° 3712/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES", por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 15/100 (\$9.456,15).

RESOLUCION N° 3713/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con "NIPPON MOTOS S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 01/100 (\$8.295,01).

RESOLUCION N° 3714/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco Martínez, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/100 (\$9.873,60).

RESOLUCION N° 3715/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco Martínez, por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 (\$9.256,50).

RESOLUCION N° 3716/14.- 27/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 15/100 (\$2.347,15).

RESOLUCION N° 3717/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 01/100 (\$3.480,01).

RESOLUCION N° 3718/14.- 27/07/14.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 08 de Julio del 2014 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Alarcón, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3719/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Multiservicios PRO SOLUTIONS" de Mariano E. Bianchi, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 46/100 (\$130.689,46).

RESOLUCION N° 3720/14.- 27/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Multiservicios PRO SOLUTIONS" de Mariano E. Bianchi, por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 76/100 (\$81.981,76).

RESOLUCION N° 3721/14.- 27/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00), por UNICA VEZ, a la Srta. ESPARZA REINA Elizabeth, D.N.I. N° 94.933.903.

RESOLUCION N° 3722/14.- 27/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$700,00) mensuales, por el termino de tres (3) meses para el Sr. SALAMNCA, Orlando DNI N° 10.565.994.

RESOLUCION N° 3723/14.- 27/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$700,00) mensuales, por el termino de tres meses (3) a la Sra. CARINAO, Nélica DNI N° 6.284.300.

RESOLUCION N° 3724/14.- 27/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. JARA, Valeria DNI N° 32.056.899.

RESOLUCION N° 3725/14.- 27/07/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 5.504,00), al agente MELLADO, Juan C. en concepto de reparto de notificaciones emitidas por el Juzgado Municipal de Faltas.

RESOLUCION N° 3726/14.- 22/07/14.-

APROBAR el pago a la firma "MAGENTS" de Gaston Groisman por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00).-

RESOLUCION N° 3727/14.- 22/07/14.-

APROBAR el pago a AADI-CAPIF Asociación Civil Recaudadora por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).-

RESOLUCION N° 3728/14.- 22/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de servicios" al agente Federico DOUGLAS PRICE, DNI N° 28.155.464, Legajo N° 761, quien ha realizado tareas durante el mes de junio/14- en La Dirección de Informática por la suma de PESOS CUATRO MIL



(\$4.000,00).-

RESOLUCION N° 3729/14.- 22/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios al agente Gustavo Sebastián AGEITOS, DNI N° 28.397.099, Legajo N° 842, quien ha realizado tareas durante el mes de junio/14- en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$9.760,00).-

RESOLUCION N° 3730/14.- 22/07/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de junio/14, dependientes de la Dirección General de Cultura.-

RESOLUCION N° 3731/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa a las firmas "SILIQINI S.R.L. y LIBRERÍA ROCA" por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 24 CVOS. (1.279,24).-

RESOLUCION N° 3732/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP" por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).-

RESOLUCION N° 3733/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP" por la suma de PESOS CUANTRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200,00).-

RESOLUCION N° 3734/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CLAXON y ITECH DE DOHKO S.R.L." por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$22.894,00).-

RESOLUCION N° 3735/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa a la firma "DEPOSITO EL TUCUMANO" por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 50/100 Ctvos. (\$3.517,50).-

RESOLUCION N° 3736/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQINI S.R.L." por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 6.657).-

RESOLUCION N° 3737/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "KINGVOX" por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 92/100 Ctvos.(\$ 34.789,92).-

RESOLUCION N° 3738/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BYPSS" Servicios Ambientales del Sur, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00).-

RESOLUCION N° 3739/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL VEINTE (\$2.020,00).-

RESOLUCION N° 3740/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "MAUREN INDUMENTARIA Y SENDEROS S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$17.490,00).-

RESOLUCION N° 3741/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa a la firma "IDPHOTO S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 Ctvos. (\$38.847,50).-

RESOLUCION N° 3742/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa a la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS TRES MIL

OCHOCIENTOS (\$3.800,00).-

RESOLUCION N° 3743/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa a las firmas "DRUGSTORE, LIBRERÍA ROCA y MEGAL S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 25/100 Ctvos. (\$10.583,25).-

RESOLUCION N° 3744/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma LUCAIOLI, por la de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$429,00).-

RESOLUCION N° 3745/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "VIVERO MAILIN", por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$8.720,00).-

RESOLUCION N° 3746/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "VIVERO MAILIN", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA (\$10.080,00).-

RESOLUCION N° 3747/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la forma "HERNANDEZ MARCELA ADRIANA- SERVICIOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$4.640,00).-

RESOLUCION N° 3748/14.- 22/07/14.-

MODIFICAR el art.1° de la Resolución Municipal N° 3104/14 de fecha 25/06/14, el cual quedara redactado de la siguiente manera "DEJAR SIN EFECTO" la adjudicación del Concurso de Precios N° 004/14, dispuesta mediante Res. 1281/14.-

RESOLUCION N° 3749/14.- 22/07/14.-

ADJUDICAR la Licitación Publica N° 05/2014, a favor de la Sra. CUTULI ANTONELA por la contratación de camiones por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO CON 20/100 Ctvos.- (\$1.468.708,20), abonados a los 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N° 3750/14.- 22/07/14.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal, de la Secretaria de Obras Publicas, a la Secretaria de Servicios Públicos, desde 23/07/14 hasta 29/07/14 inclusive.-

RESOLUCION N° 3751/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HUGO ALBERTO MORALES" por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$5.165,00).-

RESOLUCION N° 3752/14.- 22/07/14.-

DAR DE BAJA por fallecimiento - a partir del 21/07/14- al Sr. Carlos Edgardo SAIGG Cuil N° 20-17072634-1, quien desempeñaba tareas, dependientes de la Secretaria de Fiscalización y Organización Interna, dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11.-

RESOLUCION N° 3753/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la forma ÓLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L., por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 42/100 Ctvos. (\$ 2.924,42).-

RESOLUCION N° 3754/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con "PEREZ BILOS PAOLA IRENE"-ABOGADA-ESCRIBANA- por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

RESOLUCION N° 3755/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la Empresa

CALF, por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 82/100 Ctvos. (\$14.683,82).-

RESOLUCION N° 3756/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" del Sr. Ariel Daniel Canto, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 42/100 Ctvos. (\$3.390,42).-

RESOLUCION N° 3757/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma J.A.C. BOBINADOS" de Centellegher Jose Anselmo, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (\$2.322,00).-

RESOLUCION N° 3758/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES, de Ariel Daniel Canto, por la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 57/100 Ctvos. (\$3.045,57).-

RESOLUCION N° 3759/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas "LA VACA MARUCHA I, LA VACA MARUCHA II Y VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE (\$24.714,00).-

RESOLUCION N° 3760/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma LUCAIOLI, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$1.999,00).-

RESOLUCION N° 3761/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SILIQINI S.R.L. Y SENDEROS", por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 20/100 Ctvos. (\$15.990,20).-

RESOLUCION N° 3762/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "DRUGSTORE", por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$390,00).-

RESOLUCION N° 3763/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$12.930,00).-

RESOLUCION N° 3764/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$4.250,00).-

RESOLUCION N° 3765/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQINI S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$3.546,00).-

RESOLUCION N° 3766/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "PINTURERIAS MI COLOR", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 66/100 Ctvos. (\$1.847,66).-

RESOLUCION N° 3767/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGROSUR S.R.L. y SIGLO XXI MAQ. Y HERR.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 56/100 Ctvos. (\$1.167,66).-

RESOLUCION N° 3768/14.- 22/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQINI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 48/100 Ctvos. (\$8.230,48).-

RESOLUCION N° 3769/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L. - Periodismo -Publicidad",



por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).-

RESOLUCION N° 3770/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL M. BRODI", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).-

RESOLUCION N° 3771/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN, de Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 20/100 Ctvos. (\$928,20).-

RESOLUCION N° 3772/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI FM 99.1 EL SENTIR DE LA CIUDAD de Luciano Berho, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000).-

RESOLUCION N° 3773/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACIÓN AUDIO-VISUAL- de Emiliano A. Gatti, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$1.540,00).-

RESOLUCION N° 3774/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO GALAS 89.7, de Jorge y Miguel Sanfilippo S.H. , por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).-

RESOLUCION N° 3775/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FEDOR.CO PRODUCCIONES INTEGRALES", por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$84.700,00).-

RESOLUCION N° 3776/14.- 22/07/14.-

APROBAR en todos sus términos la addenda al Convenio de Comodato suscripta en fecha 10/07/14 entre la Municipalidad de Cipolletti, y la Asociación bomberos voluntarios de Cipolletti, representada en dicho acto por el Presidente de la Comisión, Sr. Aníbal Tortoriello, DNI N° 12.979.035.-

RESOLUCION N° 3777/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO ANDREANI S.A.", por la suma de PESOS UN MIL VEINTE CON 01/100 Ctvos. (\$1.020,01).-

RESOLUCION N° 3778/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI RUBEN, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).-

RESOLUCION N° 3779/14.- 22/07/14.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI RUBEN, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$3.700,00).-

RESOLUCION N° 3780/14.- 22/07/14.-

APROBAR el Convenio de Construcción, Instalación y Mantenimiento de carteles publicitarios y de difusión, suscripto en fecha 30/05/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y El Club de Leones de Cipolletti, representado en dicho acto por su presidente Cr. Gustavo RAPARI.-

RESOLUCION N° 3781/14.- 22/07/14.-

APROBAR el reintegro al Sr. ALEJANDRO HALE en su carácter de co-propietario del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 11956-44, que según actualización efectuada a fs.5-6 por la Dirección de Recaudaciones el monto asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 07/100 Ctvos. (\$4.196,07).-

RESOLUCION N° 3782/14.- 22/07/14.-

ACEPTAR a partir del 21/07/14 – la renuncia presentada por la Sra. LAURA DANIELA LOPEZ Cuil

N° 27-25679296-1, quien cumplía tareas, en la Dirección de la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Acción Social, dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo III.-

RESOLUCION N° 3783/14.- 22/07/14.-

APROBAR el reintegro al Sr. LEANDRO MINETTO VALERGA, titular del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 5999-87 (31K198B-05) que según cálculos efectuados a fs.7 por la Dirección de Recaudaciones el monto asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 37/100 Ctvos. (\$1.236,37).-

RESOLUCION N° 3784/14.- 22/07/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gerardo Damián MORALES D.N.I. N° 37.231.554, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Inspector en la sección Visación e Inspección de Obras de Envergadura dependientes de la Secretaría de Obras Publicas partir del 14/07/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 3785/14.- 22/07/14.-

DESIGNAR -a partir del 22/07/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Cristian Gustavo PAINEMIL, D.N.I. N° 37.172.689, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 3786/14.- 22/07/14.-

DESIGNAR -a partir del 11/07/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Srs. Andrés Sebastián MONTECINO, D.N.I. N° 40.294.031 y Hugo Antonio VILLASANTI DNI N° 26.854.760, para desarrollar tareas como Ayudantes (categoría 64) en el Departamento Cementerio.-Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3787/14.- 22/07/14.-

DESIGNAR-a partir de 11/07/14 y hasta el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- al Sr. José Luciano MONTIEL DNI N° 35.079.172, para desempeñar tareas como Ayudante (Categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3788/14.- 23/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL mensuales por el término de seis (6) meses, a la Sra. ALEGRE, Patricia V. DNI N° 29.210.267.

RESOLUCION N° 3789/14.- 23/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) mensuales por el termino de seis (6) meses, a la Sra. CABRERA, Gladys DNI N° 32.544.929.

RESOLUCION N° 3790/14.- 23/07/14.-

OTORGAR un subsidio de pesos tres mil (\$3.000,00) mensuales por el termino de tres (3) meses al Sr. LAMBRECHT, Osvaldo DNI N° 17.425.891.

RESOLUCION N° 3791/14.- 23/07/14.-

MODIFICAR le Art. 1° de la Resolución N° 3679/14, que quedara redactado de la siguiente manera: "OTORGAR un subsidio que asciende a pesos ochocientos (\$800,00), por mes por el termino de tres meses para la Sra. CARDENAS Mariana Noelia DNI N° 30.080.460."

RESOLUCION N° 3792/14.- 23/07/14.-

APRUEBESE la contratación directa con el Sr. Mariano BIANCHI-PRO SOLUTIONS Multiservicios,

con una unidad marca PEUGEOT, modelo PARNER 1.4, SIN CHOFER, para el transporte de Insumos Escolares y Productos de Limpieza a los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti, Centros Infantiles, CITE I y I, por un valor mensual de \$11.979,00 y por un valor total por 6 meses de \$71.874,00.

RESOLUCION N° 3793/14.- 23/07/14.-

RECHAZAR el reclamo incoado por el Sr. Jonathan Carvalho DNI N° 35.968.404 contra la Municipalidad de Cipolletti.

RESOLUCION N° 3794/14.- 23/07/14.-

APROBAR las Actas Complementaria de las parcelas resultantes según registración definitiva de la mensura particular (numero de plano 118/14) con fraccionamiento del inmueble identificado 03-1-M-003A-11, celebrado entre el Municipio y los asociados de la Cooperativa de Vivienda y Consumo 17 de Mayo limitada.

RESOLUCION N° 3795/14.- 24/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANTONELA CUTULI", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$7.920,00).

RESOLUCION N° 3796/14.- 24/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANTONELA CUTULI", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$26.940,00).

RESOLUCION N° 3797/14.- 24/07/14.-

APROBAR el reintegro a la Sra. María CABALLERO DNI N° 11.843.038, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$189,00).

RESOLUCION N° 3798/14.- 24/07/14.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Sandra HUENCHUMAN DNI N° 25.358.355, por la suma de PESOS TRESCIETNOS QUINCE (\$315,00).

RESOLUCION N° 3799/14.- 24/07/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas dependientes de las diferentes Áreas de la Dirección General de Deportes durante el mes de Junio/2014.

RESOLUCION N° 3800/14.- 24/07/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los Srs. Iván E. GREGORI D.N.I. N° 25.349.973 y Víctor A. LABRAÑA DNI N° 34.805.812, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspectores en el Departamento de Comercio- Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, del Área Gestión y Control Operativo, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna-a partir del 02/07/14 y hasta el 31/012/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 3801/14.- 25/07/14.-

OTORGAR -a partir del 01/07/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al agente Juan A. ALEGRIA MORAGA, Leg. N° 324, quien desempeña tareas en el Departamento de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

RESOLUCION N° 3802/14.- 25/07/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Alexis VILLAGRA, D.N.I. N° 36.669.153, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Cadete en la Dirección de Recursos



Humanos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna-a partir del 21/07/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 3803/14.- 25/07/14.-

APLICAR dos (2) días de suspensión al agente Sr. Cristian R. BAEZ Legajo N°1618, con causa y sin goce de haberes.

RESOLUCION N° 3804/14.- 25/07/14.-

DESIGNAR-a partir de 10/07/14 y hasta el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- al Sr. Leonardo F. AGUIRRE, DNI N°33.919.914, para desempeñar tareas como Sereno (Categoría 64) en el Departamento de Servicios Internos-Dirección de Recursos Humanos- dependientes de la Secretaría de Fiscalización Y Organización Interna.

RESOLUCION N° 3805/14.- 25/07/14.-

DESIGNAR-a partir de 11/07/15 y hasta el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- al Sr. Lucio O. DUPUY DNI N° 24.742.715, para desempeñar tareas como Ayudante (Categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 3806/14.- 25/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REPSOL-IPF GAS", por la suma de PESOS NOVENTA MIL DOS CON 26/100 (\$90.002,26).

RESOLUCION N° 3807/14.- 25/07/14.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscrito en fecha 10/07/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación Chilena Cultura, Social y Deportiva Bernardo O'Higgins, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3808/14.- 25/07/14.-

APROBAR el pago a la AFIP, por la suma de PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 37/100 (\$90.840,37).

RESOLUCION N° 3809/14.- 25/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SEIS (\$22.906,00).

RESOLUCION N° 3810/14.- 25/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MOVISTAR ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$684,71).

RESOLUCION N° 3811/14.- 25/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS DECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 78/100 (\$16.410,78).

RESOLUCION N° 3812/14.- 25/07/14.-

MODIFICAR el primer CONSIDERANDO y el Art. 1° de la Resolución Municipal n° 3643/14, solo lo referente al Sr. Hugo Pedro JERONIMO DNI N° 18.279.360 los que quedaran redactados de la siguiente manera: "Que, a tal efecto se solicita la contratación de los agentes...Sr. Hugo Pedro JERONIMO, con categoría 11 y un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos novecientos (\$900,00);..."APROBAR- a partir del 01/07/14 y hasta el 31/12/14-inclusive, el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Hugo Pedro JERONIMO DNI N° 14.279.360, para desempeñar tareas en La Dirección de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 11, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal-Ord. De Fondo N° 172/11.Anexo III, según lo normado

en la Resolución Municipal N° 951/14, percibiendo ademan un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Novecientos (\$900,00) mensuales, conforme lo establecido en el Art.5° Anexo IV- de la misma Ord., siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras".

RESOLUCION N° 3813/14.- 28/07/14.-

APROBAR la liquidación de haberes mes de Jul/14 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 04/100 Ctvos. (\$2.931.634,04).-

RESOLUCION N° 3814/14.- 28/07/14.-

APROBNAR la liquidación de haberes mes Jul/14 del personal de GOBIERNO y POLITICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y CINCO CON 55/100 Ctvos. (\$1.105.085,55).-

RESOLUCION N° 3815/14.- 28/07/14.-

APROBAR la liquidación de haberes mes Jul/14 del personal CONTRATADO bajo lo normado en Anexo III de la Ord. Fondo N° 172/11 confeccionada por la Dirección de Sueldos, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON 64/100 Ctvos. (\$4.645.088,64)

RESOLUCION N° 3816/14.- 28/07/14.-

APROBAR la liquidación del mes Jul/14 del personal dependiente de la Secretaría de Obras Publicas y Secretaria de Servicios Públicos, confeccionada por el departamento sueldos, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 58/100 Ctvos. (\$3.433.794,58).-

RESOLUCION N° 3817/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAIDACO, Sanitarios Portátiles", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00).-

RESOLUCION N° 3818/14.- 28/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de \$1.000,00, a la Sra. CARCAMO, Isabel del Carmen D.N.I. N° 14.470.464.-

RESOLUCION N° 3819/14.- 28/01/14.-

APROBAR la contratación directa con "Hospedaje Cipolletti", por la suma de PESOS CUATR MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00).-

RESOLUCION N° 3820/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TONAH", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$8.565,00).-

RESOLUCION N° 3821/14.- 28/07/14.-

OTORGAR un subsidio que ascienda a la suma de PESOS UN MIL (\$1.000) por mes por el termino de 6 meses, a la Sra. GUALA Cécica, DNI N° 12.629.939.-

RESOLUCION N° 3822/14.- 28/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) mensuales, por el termino de seis meses a la Sra. RANQUEHUE, Andrea DNI N° 26.009.959

RESOLUCION N° 3823/14.- 28/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) mensuales, por el termino de cuatro meses a la Sra. SALAZAR, Vilma Eliana DNI N° 93.947.401.-

RESOLUCION N° 3824/14.- 28/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales, por el termino de tres meses a la Sra. HONORES, Nora Raquel DNI N° 11.843.221

RESOLUCION N° 3825/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN" por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 82/100 Ctvos. (\$946,82).-

RESOLUCION N° 3826/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa a la firma "SILQUIINI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y CINCO CON 68/100 Ctvos. (\$1.055,68).-

RESOLUCION N° 3827/14.- 28/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), por única vez, a l a Sra. ARANDA, Donatilla del Carmen DNI N° 26.009.656.-

RESOLUCION N° 3828/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "KE MAQUINAS", por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$15.120,00).-

RESOLUCION N° 3829/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00)

RESOLUCION N° 3830/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "MEGAL S.R.L., LIBRERÍA ROCA y DRUGSTORE", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 42/100 Ctvos. (36.741,42).-

RESOLUCION N° 3831/14.- 28/07/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de CUATRO (4) meses, al Sr. ROMERO, Dionicio Alfredo, D.N.I. N° 16.816.129

RESOLUCION N° 3832/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa a la firma "VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE CON 10/100 Ctvos. (\$ 159.707,10).-

RESOLUCION N° 3833/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "DEPOSITO EL TUCUMANO", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$23.400,00).-

RESOLUCION N° 3834/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "PATRI TALLER DE CONFECCIONES", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$5.250,00).-

RESOLUCION N° 3835/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$1.960,00).-

RESOLUCION N° 3836/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "BULONERA PATAGONICA S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 14/100 Ctvos. (\$6.263,14).-

RESOLUCION N° 3837/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "DJ EN ACCION", por la suma de PESOS ONCE MIL (\$11.000,00).-

RESOLUCION N° 3838/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS UNO (\$8.401,00).-



RESOLUCION N° 3839/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MILLA NEUMATICOS y GOMERIAS NEUMASOL EL MAPUCHE, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$7.188,00).-

RESOLUCION N° 3840/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra a la firma "SILIQUNI S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 32/100 Ctvos. (\$1.732,32).-

RESOLUCION N° 3841/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00).-

RESOLUCION N° 3842/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa a la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00).

RESOLUCION N° 3843/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa a la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1.300,00).-

RESOLUCION N° 3844/14.- 28/07/14.-

APROBAR la compra directa a la firmas "LUIS MAIOLINO S.A. y FORRAJERIA EL PAPERÓ", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$22.650,00).-

RESOLUCION N° 3845/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI Rubén, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$4.250,00).-

RESOLUCION N° 3846/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 Ctvos. (\$344,75).-

RESOLUCION N° 3847/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE CON 19/100 Ctvos. (4.712,19).-

RESOLUCION N° 3848/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$7.620,00).-

RESOLUCION N° 3849/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300,00).-

RESOLUCION N° 3850/14.- 28/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 14/100 Ctvos. (\$ 3.555,14).-

RESOLUCION N° 3851/14.- 28/07/14.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 18/11/13 del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 4277/07, (Art.1), resultando de la aplicación lo dispuesto por el capítulo V art. 8, inc.c) Ord. Fondo N° 025/03

RESOLUCION N° 3852/14.- 28/07/14.-

MODIFICAR el párrafo del CONSIDERANDO de la Res. Municipal N° 3345/14 y el art. 1 de la misma, lo que quedara redactado de la sgte. manera "APROBAR- a partir del 16/06/14 y hasta el 31/12/14 inclusive, el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian Daniel RODRIGUEZ DURAN DNI N° 38.495.533, para

desempeñar tareas en el Departamento de Visación, Registro de Obras y Proyectos Privados, de la Dirección Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la Secretaría de Obras Publicas, con una remuneración equivalente a categoría 14, de acuerdo al Régimen de Empleo Publico Municipal- Ord. Fondo N° 172/11- Anexo III, según lo normado en la Resolución Municipal N° 951/14, percibiendo además un adicional "No remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) mensuales, conforme lo establecido en el art. 5º Anexo IV- de la misma Ordenanza, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras.-

RESOLUCION N° 3853/14.- 28/07/14.-

MODIFICAR el primer CONSIDERANDO y el Art. 1 de la Res. Municipal N° 3644/14, solo lo referente a la Sra. Sofía DREOSI DNI N° 36.510.133, los que quedaran redactados de la siguiente forma: "Que, a tal efecto se solicita la contratación de los agentes ... Sra. Sofía DREOSI con categoría 11;...APROBAR – a partir del 01/07/14 y hasta el 31/12/14 inclusive, el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sofía DREOSI DNI N° 36.510.133, para desempeñar tareas en la Dirección de Compras y Suministros, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 11, de acuerdo al Régimen de Empleo Publico Municipal- Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III, según lo normado en la Resolución Municipal N° 951/14".-

RESOLUCION N° 3854/14.- 29/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA RADIO TELEVISION RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO-LU 92 CANAL 10", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00).

RESOLUCION N° 3855/14.- 29/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA RADIO TELEVISION RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO-LU 92 CANAL 10", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00).

RESOLUCION N° 3856/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO"- Triunfo Vecinal- San Sebastián Ltda., por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$2.900,00).

RESOLUCION N° 3857/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 44/100 (\$23.898,44).

RESOLUCION N° 3858/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA RADIO TELEVISION RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO- LU 92 CANAL 10", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

RESOLUCION N° 3859/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTIOCA Y LOCUCION" de Navarro E. Diego, POR LA SUMA DE pesos un mil seiscientos (\$1.600,00).

RESOLUCION N° 3860/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVENTA Y UNO CON 40/100 (\$10.091,40).

RESOLUCION N° 3861/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con firma "INDUS-FREN" de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS

SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00).

RESOLUCION N° 3862/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de los Sres. Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 (\$5.575,50).

RESOLUCION N° 3863/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con firma "MI COLOR" del Sr. Agustín C. Hernández, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE (\$2.209,00).

RESOLUCION N° 3864/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$6.920,00).

RESOLUCION N° 3865/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con "M3 SERVICIOS" de Mariano Montero, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$1.355,20).

RESOLUCION N° 3866/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ", Sucesión de Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$7.644,00).

RESOLUCION N° 3867/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 77/100 (\$4.307,77).

RESOLUCION N° 3868/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS ASCIERTO" del Sr. Jorge M. Ascierito, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00).

RESOLUCION N° 3869/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$5.343,00).

RESOLUCION N° 3870/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$9.528,00).

RESOLUCION N° 3871/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Diego Mario Héctor, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00).

RESOLUCION N° 3872/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" del Sr. Alberto A. Heuberger, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00).

RESOLUCION N° 3873/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma Elsa Duque, por la suma de PESOS OCHO MIL CUARENTA Y SIETE (\$8.047,00).

RESOLUCION N° 3874/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$5.729,00).

RESOLUCION N° 3875/14.- 29/07/14.-

APROBAR La contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo Romagnoli, por la



suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$2.210,00).

RESOLUCION N° 3876/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto A Heuberger, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00).

RESOLUCION N° 3877/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FRENOS Y EMBRAGUES SANCHEZ", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$950,00).

RESOLUCION N° 3878/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de l Sra. Norma Elsa Duque, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$1.230,00).

RESOLUCION N° 3879/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de Centellegher José A., por la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y CUATRO (\$2.064,00).

RESOLUCION N° 3880/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. Romero, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 30/100 (\$686,30).

RESOLUCION N° 3881/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS CIENTO CUARETA Y CINCO CON 20/100 (\$145,20).

RESOLUCION N° 3882/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Diego M. Héctor, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$2.600,00).

RESOLUCION N° 3883/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. Duque, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$1.790,00)

RESOLUCION N° 3884/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con al firma "LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$1.248,00).

RESOLUCION N° 3885/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$17.800,00).

RESOLUCION N° 3886/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la Policial de Rio Negro-Comisaria 4ta., por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CON 63/100 (\$28.400,63).

RESOLUCION N° 3887/14.- 29/07/14.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscrito en fecha 11/07/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y l Sr. Gustavo A. SCHWARTZ, DNI N° 37.047.247, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3888/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa y reconocimiento de servicios a escritores y personas que realizarán shows y actividades en el marco de la "11° FERIA DEL LIBRO" en Agosto/14, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS (\$200.900,00), según el siguiente detalle: ANA MARIA SHUA, C.U.I.T. N° 27-06719180-9, pesos seis mil quinientos (\$6.500,00). Planetario digital móvil WENU MAPU, C.U.I.T. N° 20-23130310-4, pesos dos mil seiscientos

(\$2.600,00). ZABALET ALFREDO RICARDO, C.U.I.T. N° 20-2566050-5, pesos veinte mil (\$20.000,00). MAURICIO MARTIN FUNES, C.U.I.T. N° 20-30924322-7, pesos dieciocho mil (\$18.000,00); BERNARDO STAMATEAS, pesos veinte mil (\$20.000,00). ALEJANDRO GABRIEL KRAISMAN, pesos diecisiete mil seiscientos (\$17.600,00). HECTOR ANIBAL OVESEIKA, pesos un mil quinientos (\$1.500,00). MAICA LAURA IGLESIAS, pesos sesenta mil quinientos (\$60.500,00), GABRIEL FEDERICO, pesos cuatro mil (4.000,00). MARTIN FRAILE, pesos veinte mil (\$20.000,00). FERNANDO ESTEVEZ, pesos dos mil (\$2.000,00). MARIA ELISA GARCIA, pesos un mil quinientos (\$1.500,00). DARIO MARDONES, pesos tres mil (\$3.000,00). OSCAR GUZMAN, pesos doce mil (\$12.000,00), GUSTAVO LUPANO, pesos un mil (\$1.000,00). HUGO REGGIANI, pesos dos mil doscientos (\$2.200,00). TRINIDAD BARUF, pesos dos mil quinientos (\$2.500,00). LEANDRO ESTEBAN NEBBIA, pesos seis mil (\$6.000,00).

RESOLUCION N° 3889/14.- 29/07/14.-

APROBAR el Acta de Acuerdo Compensación Costos Cañerías de Agua Compartida UDG 5 y UDG 6, el que como Anexo I integra la presente Resolución.

RESOLUCION N° 3890/14.- 29/07/14.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de Actuación Artística suscrito en fecha 02/07/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Federico José Galiana DNI N° 5.388.721, representante de el conjunto "OPUS CUATRO" y el humorista "HUGO VARELA", el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 3891/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 60/100 (\$435,60).

RESOLUCION N° 3892/14.- 29/07/14.-

APROBAR la contratación de directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO CON 67/100 (\$62.084,67).

RESOLUCION N° 3893/14.- 29/07/14.-

DAR DE BAJA- a partir del 26/07/14- a la agente Mabel Celia DOTZEL, CUIL N° 27-10951352-6.

RESOLUCION N° 3894/14.- 29/07/14.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 20/2014 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L. para la provisión de los 30.000 litro de GAS OIL, por un importe total de PESOS DE TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) abonados de contado tres días, con pago parciales.

RESOLUCION N° 3895/14.- 30/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00).

RESOLUCION N° 3896/14.- 30/07/14.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 01/07/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal —Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III

Nombres y Apellidos	DNI	Cat.
Gabriela C. QUIRIBAN	29.386.598	14
Paula C. DE MARCO	27.691.115	10
Priscila N. ORELLANA SAEZ	30.944.905	10
Martin A. SCHWEITZ	30.752.450	12
Mirtha R. ACATAPPA		
	27.884.206	15
Lorena GARABITO	30.403.746	15
Carmen J. ORTIZ	32.694.699	10

Ana M. SILVA SMITH	92.580.344	11
Néstor F. NAHUEL	18.066.658	11
Stefania A. ROSSI	33.384.698	13
Elizabeth CARRASCO	35.151.614	09
Marcelo E.HERTZRIKEN V.	17.739.608	11
Claudia BENILLA	30.752.315	09
Patricia M. GONZALEZ	20.622.318	12
Aleli R. LUNA	29.771.137	09
Saira S MALJASIAN	32.368.600	13
Maria E. VILLARROEL S.	18.811.869	16
Natalia L. RODRIGUEZ	25.618.035	14
Diego M. MANNOZZI	25.679.384	12
Claudio N. PAREDES	31.240.599	14
Gladis M. CHEQUEPAN	12.979.423	09
Fernando J. SOTO	35.178.635	10
Martin E. IRIARTE	21.054.263	10
Patricia V. TORRES	28.485.619	15
Gimena G. CID	32.694.460	15
Roberto D.I DARTWIG SOTO	30.055.269	07
Maximiliano JARA	25.460.230	10
Damaris A. YAÑEZ	37.231.263	10
Natalia I. JARA	29.011.061	09
Silvana N. ZUÑIGA	32.829.747	10
Pamela B. VILLEGAS	32.694.435	09
Gaston A. MEDIN	31.000.619	06
Maximiliano VALLEJOS	33.292.533	09
Monica F. BENILLA	33.919.911	10
Cesar N. TIERZO	32.694.266	13
Cristina E. GUERRERO O	18.804.928	10
Monica L. ROMAN	17.195.006	11
Jessica I. CASTILLO	34.545.714	10
Nancy N. SAMBUENZA	25.216.025	10
Matías R. AEDO	34.811.088	10
Pablo I. BARON	26.844.901	16
Estefania CARRIERI	34.529.587	10
Lorena B. TAPIA	34.798.421	10
Andrea A. LUNA	25.725.222	10
Juan C. POLANCO	36.816.600	10
Maria V. MOCCIOLA	28.163.031	16
Melanie J. QUEZADA	37.401.353	10
Micaela F. NAHUEL	36.592.137	10
Maria L. ROLDAN	35.816.729	10
Maribel E. NAVARRETE B	92.864.556	15
Veronica E. SILVA	28.092.973	15
Lucas G. VILLARO	36.752.917	11
Myriam R. LORENZO C	29.127.465	16
Marcela E. AREVALO	28.718.852	12
Franco M. SUARZO	37.231.395	12
Lorena P. GONZALEZ	30.752.258	14
Nicolas A. SANHUEZA	27.884.040	14
Micaela S. PERELLO	29.515.597	14
Valeria A. PINO	38.233.429	10
Lara L. R. GARRACINI	35.275.811	14
Natalia G. FERNANDEZ G	30.503.351	10
Jose M. ROMERO	32.368.548	10
Carolina V. CALVO	33.239.388	10
Alan N. RAMOS	37.120.986	10
Gonzalo A. MENICHELLI	33.919.615	15
Zulma V. CARRASCO	23.384.228	13
Sandra E. VERGARA	20.122.852	13
Luis M. TORRES	38.101.832	13
Liliana M. FUENTES	21.385.242	10
Agostina P. PETRELLA	32.021.327	10
Sandra C. INVERNIZZI	20.050.525	09
Sandra E. SEPULVEDA	16.407.484	13

RESOLUCION N° 3897/14.- 30/07/14.-

MODIFICAR el art. 3º) de la Resol. Municipal N° 3596/14, quedara redactado de la sgte. forma : IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias \$319,50 a la cuenta 1.1.1.7.1.10 (MULTAS ORDENANZA 063/05) y \$22,97 a la cuenta 1.1.1.7.1.01 (IN. TASAS RETRIB. COMUN.)

RESOLUCION N° 3898/14.- 30/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por única vez al Sr. CASTILLO, Diego DNI N° 33.198.360.-

RESOLUCION N° 3899/14.- 30/07/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN



MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) a la Sra. CHAPARRO CANDIA Sandra DNI N° 93.016.487.-

RESOLUCION N° 3900/14.- 30/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000), por única vez a la Sra. LINCONAO, Ester F. DNI N° 27.505.157

RESOLUCION N° 3901/14.- 30/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por el término de DOS (2) meses, a la Sra. RUIZ Maria E., D.N.I. N° 13.483.377

RESOLUCION N° 3902/14.- 30/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de \$ 2.000,00 a la Sra. SAN MARTIN Patricia D.N.I. N° 23.579.630

RESOLUCION N° 3903/14.- 30/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por única vez a la Sra. FUNES, Beatriz DNI N° 16.846.799

RESOLUCION N° 3904/14.- 30/07/14.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00), por le termino de CUATRO (4) meses a la Sra. TASHIRO, Gabriela DNI N° 31.373.177

RESOLUCION N° 3905/14.- 30/07/14.-

OTORGAR por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), por única vez a la "ASOC. VOLANTES DE GRAL. ROCA" - Sr. Jorge MARTINEZ, DNI N° 7.570.792

RESOLUCION N° 3906/14.- 30/07/14.-

OTORGAR subsidio de CINCUENTA MIL (\$50.000,00) a la "Cooperativa de Trabajo el 30 LTDA" - Sr. CASTILLO Elias L. DNI N° 21.385.815

RESOLUCION N° 3907/14.- 30/07/14.-

APROBAR la contratación directa con "EMPRESA DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$18.750,00).

RESOLUCION N° 3908/14.- 01/01/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "MG Ambientación de Eventos" de Mario Gonzalez, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$6.200,00).-

RESOLUCION N° 3909/14.- 30/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Romina Anahi GUYRCHALEO, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).-

RESOLUCION N° 3910/14.- 30/07/14.-

APROBAR el pago de facturas N° 4-12933; N°4-12932; N° 4-12944; N° 4-12931 todas ellas por una suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 44/100 Ctvos. (\$41.567,44)

RESOLUCION N° 3911/14.- 30/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER", de Maria A. MANCILLA, por la suma de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS (\$30.800,00).-

RESOLUCION N° 3912/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas

BUNGALO y FARMACIA MENGUELLE, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$8.758,00).-

RESOLUCION N° 3913/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma ORO AZUL PERFORACIONES, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2.700,00).-

RESOLUCION N° 3914/14.- 30/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$545,00)

RESOLUCION N° 3915/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "MEGAL S.R.L. , LIBRERÍA ROCA y DRUGSTORE", por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$20.462,00).-

RESOLUCION N° 3916/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "RUIZ MOTOS", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

RESOLUCION N° 3917/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "LOS TRES HERMANOS", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).-

RESOLUCION N° 3918/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas "NEUMASOL GOMERIAS EL MAPUCHE S.R.L. y MIL RUEDAS", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$7.828,00).-

RESOLUCION N° 3919/14.- 30/07/14.-

APROBAR las expensas del Consorcio Edificio Cipolletti correspondientes al "Sector Gamma" del edificio Municipal, de las sgtes. Uniones funcionales: N° 012- N° 098—N° 099- N° 100- N° 101- N° 102- N° 103- N° 104- N° 105- N° 106- N° 107- N° 108- N° 109 - N° 110- N° 111- N° 112- N° 113- N° 114- N° 115- N° 116- N° 117- N° 142- N° 148- N° 156- N° 162- N° 169- N° 177- N° 183- N° 188- N° 189 y N° 190, por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$12.977,00).-

RESOLUCION N° 3920/14.- 30/07/14.-

ADJUDICAR a la firma ESMET S.A., el Concurso de Precios N° 53/2014 para la adquisición de Armarios, destinados al área, por un importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$49.665,00), abonados a los 15 días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N° 3921/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas "LUCAIOLI y SATURNO HOGAR, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE CON 05/100 Ctvos. (\$5.211,05).-

RESOLUCION N° 3922/14.- 30/07/14.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 51/2014, procedase a realizar un nuevo llamado.-

RESOLUCION N° 3923/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas "TODO GAS y AGUA, CORRALON YACOPINO, FLUIDOS PATAGONIA y SAKURA", por la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON

54/100 Ctvos. (\$30.157,54).-

RESOLUCION N° 3924/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 50/100 Ctvos. (\$5.641,50)

RESOLUCION N° 3925/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 50/100 Ctvos (\$ 9.420,50).-

RESOLUCION N° 3926/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "TECNOCONFORT", por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$40.820,00).-

RESOLUCION N° 3927/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "PEÑA S.R.L.", por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$11.450,00).-

RESOLUCION N° 3928/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGROSUR S.R.L. y KE MAQUINAS", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 65/100 Ctvos. (\$6.372,65).-

RESOLUCION N° 3929/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SENDEROS S.R.L., por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$13.156,00).-

RESOLUCION N° 3930/14.- 30/07/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "MILLA NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$2.600,00).-

RESOLUCION N° 3931/14.- 30/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA (\$10.530,00).-

RESOLUCION N° 3932/14.- 30/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00).-

RESOLUCION N° 3933/14.- 31/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la empresa de fabricación de productos metalicos "LACA", de Cares Jaque Herald A., por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS (\$17.900,00).-

RESOLUCION N° 3934/14.- 31/07/14.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "J.D" de Julio D. Poblete, servicios de mantenimiento integral, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 95/100 Ctvos. (\$33.409,95).-

RESOLUCION N° 3935/14.- 31/07/14.-

APROBAR la contratación directa con Ecosistemas Patagónicos, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00).-